

Bases Legales del concurso “Mejor exposición oral y mejor póster”

1. Objeto y objetivo

La Asociación Sectorial de Estudiantes de Química, de ahora en adelante ASEQ, con domicilio fiscal en Hotel de Asociaciones Consejo de Estudiantes, Aulario 1, Universidad de Alicante. Carretera de San Vicente del Raspeig s/n 03690, San Vicente del Raspeig, Alicante, España y con CIF G42561019 organiza el concurso titulado “Mejor exposición *flash* y mejor exposición póster”.

Con el objetivo de profundizar en los conocimientos de la Química para todos aquellos estudiantes que están cursando en la actualidad grado, máster o doctorado en este ámbito.

Es objeto de este concurso la elaboración de un *abstract*, siguiendo la plantilla anexada a estas bases, inédito y original sobre cualquier ámbito de la Química y/o elaboración de un póster con la misma temática.

Los participantes designados por el comité evaluador están obligados a presentar en ambas modalidades sus trabajos.

2. Fechas de comienzo y finalización del concurso

La fecha de inicio del concurso será el **18 de septiembre** y la fecha máxima para presentar abstracts será el día 8 de octubre. Se podrá presentar solicitud de participación solo durante ese período de tiempo. El concurso finalizará el día de la entrega de los premios el 3 de noviembre.

La presentación se realizará rellenando la solicitud que aparece en la página web de ASEQ y anexando a la misma el *abstract* y/o póster.

3. Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España.

No podrán participar en la campaña, ni por tanto resultar ganadores: Miembros de la Junta Directiva de ASEQ ni miembros del comité evaluador.

Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades.

Para participar, los solicitantes deberán:

- Remitir el *abstract*, y/o póster, en el plazo establecido por ASEQ (**18 de septiembre a 8 de octubre de 2023**).

- Encontrarse cursando un grado, máster o programa de doctorado relacionado con el ámbito de la química.

ASEQ se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4. Selección del ganador y modalidad del sorteo

La selección de los ganadores se realizará el viernes 4 de noviembre, una vez finalizado el evento.

Una vez finalizado el plazo de solicitud de participación, todos los abstract presentados serán valorados por la Junta de ASEQ y los asesores que esta designe, dicha comisión levantará acta donde consten los abstracts elegidos en cada una de las categorías y los designados como reservas en las mismas:

- 28 *abstracts* para exposición oral
- 15 pósteres para su exposición durante los días del congreso

Todos los participantes están obligados a la exposición para las que hayan sido designados para acceder al premio, en caso de no poder realizar la misma deberán presentar desistimiento por escrito.

El premio a mejor exposición oral se otorgará a la mejor presentación larga (10 min) previamente asignada por el comité evaluador.

Habrà 1 ganador o ganadora para cada categoría (mejor presentación oral y mejor póster) elegidos entre todos los participantes. Para ello, se constituirà un comité evaluador compuesto por miembros de la Junta Directiva de ASEQ y otras personas relevantes. Los ganadores del concurso se anunciarán el día 3 de noviembre.

ASEQ se pondrà en contacto con los ganadores o ganadoras vía email o telefónica con los datos proporcionados por los asistentes a la hora del registro.

El fallo del jurado será inapelable.

ASEQ queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores, que impida su identificación.

ASEQ se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores designados no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio consistirá en un cheque por valor 50 € para la categoría de mejor póster y 75 € para la mejor exposición oral y flash.

ASEQ no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

6. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016)

6.1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es ASEQ con CIF G42561019. Los datos de contacto del responsable son los siguientes: Dirección postal: Hotel de Asociaciones Consejo de Estudiantes, Aulario 1, Universidad de Alicante. Carretera de San Vicente del Raspeig s/n 03690, San Vicente del Raspeig, Alicante, España Correo Electrónico: secretaria@aseq.org.es

6.2. La finalidad del tratamiento de los datos personales:

- Gestión de la participación en el concurso, en el desarrollo de este y en la designación de los ganadores y ganadoras.
- Publicación de estos en las redes sociales y otros medios de divulgación.

6.3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a ASEQ.

6.4. Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

6.5. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679.

Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a ASEQ, por alguno de los siguientes canales: Correo Electrónico: secretaria@aseq.org.es

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

ANEXO I

ASEQ se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.